



DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Formato Análisis de Hojas de Vida

Versión: 4

Vigencia:05-2011

CONVOCATORIA A ENCARGO: 26 DE AGOSTO DE 2019

DENOMINACIÓN DEL CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-22

UBICACIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - DIRECCION DE COBERTURA

MUNICIPIO: PEREIRA

ANÁLISIS DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS INSCRITOS: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Requisito mínimo de formación académica y experiencia

Titulo profesional en Disciplina Académica del núcleo básico del conocimiento (NBC en NBC – Economía; NBC – Administración; NBC – Ingeniería Administrativa y afines; agrícola Forestal y afines; agroindustrial, alimentos y afines, Agronómica, Pecuaria y Afines; NBC – Agronomía; NBC Medicina Veterinaria; NBC Zootecnia, Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentarios por la Ley

Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada

La convocatoria fue publicada en la página WEB de la Secretaria de Educación del Departamento del 26 de agosto de 2019 (8:00 a.m.) al 28 de agosto de 2019 (a las 5:00 p.m. y al cierre de la convocatoria se inscribieron los siguientes funcionarios:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	CARGO QUE OCUPA DE CARRERA		
	and the second of the second o		
Jhon Jaime Montoya Zuluaga	Auxiliar Administrativo 407-04		
Isabel Cristina Valencia López	Auxiliar Administrativo 407-15		





DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Formato Análisis de Hojas de Vida

Versión: 4

Vigencia:05-2011

Adriana Lucia Puerta	Auxiliar Administrativo 407-15			
Carmelita Arias Tabares	Secretaria 440-11			
Luz Amparo Castaño	Profesional Universitario 219-18			
Jazmín Loaiza Izquierdo	Auxiliar Administrativo 407-06			
Luz Marina Hincapié	Coordinadora			
Alejandro Hincapié Quiroga	Auxiliar Administrativo 407-13			
Sandra Milena Vélez	Profesional Universitario 219-18			
Héctor William Morales	Técnico 314-17			
Maritza Quintero Díaz	NO APLICA			

Observaciones:

De los 11 inscritos, no se tienen en cuenta a los funcionarios: Luz Marina Hincapié, ni Maritza Quintero Diaz, ya que no son funcionarios de carrera administrativa.

Siguiendo los lineamientos trazados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la Circular No. 05 del 23 de julio de 2012, tenemos que los criterios a tener en cuenta en materia de encargos, son los siguientes:

-Que el encargo recaiga en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer.





DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Administrativa PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Formato Análisis de Hojas de Vida

Versión: 4

Vigencia:05-2011

- -Que cumpla el perfil de las competencias exigidas incluyendo los estudios y la experiencia.
- -Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo
- -Que no tenga sanción disciplinaria en el último año
- -Que su evaluación de desempeño sea sobresaliente para tener derecho al encargo, señalando que quienes obtengan una evaluación de desempeño en los niveles satisfactorios el encargo no se constituye en un derecho si no en una posibilidad.

Así las cosas, se inicia en estricto orden con la persona que ocupa el cargo Inmediatamente inferior así:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	DE CARRERA	ESTUDIOS	ESTUDIOS	EXPERIENCI A RELACIONAD A	CALIFICACIÓ N EN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
Luz Amparo Castaño Agudelo	Profesional Universitario 219-18	Licenciada en Ciencias Agropecuarias Especialista en Agroecología Tropical Andina	Cumple	Cumple	Cumple
Sandra Milena Vélez Correa	Profesional Universitario 219-18	Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano Especialista en Gerencia del Deporte y la Recreación	No cumple, su título no está dentro de los núcleos básicos del conocimiento	No cumple	Cumple





DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria Administrativa PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Formato Análisis de Hojas de Vida

Versión: 4

Vigencia:05-2011

Ambas presentan evaluación de desempeño en nivel SOBRESALIENTE

De lo anterior se concluye que la persona en quien recae el encargo de Profesional Universitario 2019-22 es la señora LUZ AMPARO CASTAÑO AGUDELO, quien cumple con los requisitos de estudio y experiencia.

LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO

Director Administrativo y de Talento Humano

Se fija 3 de septiembre de 2019

Se fija: 9 de septiembre de 2019